



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-019-09/03/2022

**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con cuarenta minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 Fracción I, 65, 69, 72, 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."**, con fundamento en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como criterios 01/09, 19/17, resoluciones RRA 1024/16, RRA 09673/20, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19; emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio PNT **300560500007922**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Deporte**, a través del **Oficio EGOB-DD-2022-81**, de fecha tres de marzo de dos mil veintidós.-----

4. Clausura.-----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día.-----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quorum legal.-----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-019-09/03/2022**

**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.

2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen el **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A. de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."**, con fundamento en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como criterios 01/09, 19/17, resoluciones RRA 1024/16, RRA 09673/20, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio PNT **300560500007922**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Deporte** a través del **Oficio EGOB-DD-2022-81**, de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a la solicitud de Versión Pública de acuerdo a los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS**

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-019-09/03/2022

**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.

- IV. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Deporte**, se indica lo siguiente:

Por cuanto hace a la **Dirección de Deporte** a través del **Oficio EGOB-DD-DD-2022-81**: "Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez significarle que, en virtud del oficio EGOB-DUT2022-153 con fecha 24 de Febrero de 2022 en el cual hacía referencia a haber recibido en la Unidad a su cargo, el día 25 de febrero de 2022, a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, presentada por un particular, identificada con el folio PNT 300560500007922, solicitamos la revisión y autorización de la versión pública del convenio tripartita en formato PDF entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S. A. de C. V. y Blue Women Pink Men A. C. para dar contestación a la petición elaborada arriba mencionada. [...]".

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Deporte** y con fundamento en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como criterios 01/09, 19/17, resoluciones RRA 1024/16, RRA 09673/20, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión pública del **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."**.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contiene el **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FECHA DE CLASIFICACIÓN	03 de marzo de 2022
	SOLICITUD	PNT 300560500007922
	AREA	Dirección de Deporte
	INFORMACIÓN RESERVADA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 60 Fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obl-



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-019-09/03/2022**

**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.

		gados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	<b>AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	<b>CONFIDENCIAL</b>	<b>Convenio tripartita en formato PDF entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C.</b> Espacios Eliminados 33 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (nombre de representante legal, domicilio, datos notariales, registro federal de contribuyentes y firmas de representante legal.
	<b>FECHA DE DESCLASIFICACIÓN</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue: -----

<b>M.A. Taurino Caamaño Quitano.</b> Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
<b>C.P. Virginia Utrera Celis.</b> Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
<b>L.C. Fernando Martínez Villicaña.</b> Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
<b>C. Arturo Vera Alejo.</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

**-ACUERDO-**

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contiene el **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."** referido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500007922**, realizada por la **Dirección de Deporte**, mediante el **Oficio EGOB-DD-DD-2022-81**, presentado en esta Unidad en fecha tres de marzo del año dos mil veintidós.-----

**Primero.** - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen el **"Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C."**, para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560500007922**; en los siguientes términos:-----

**-DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL-**

	<b>FECHA DE CLASIFICACIÓN</b>	03 de marzo de 2022
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	<b>SOLICITUD</b>	PNT 300560500007922
	<b>AREA</b>	Dirección de Deporte
	<b>INFORMACIÓN RESERVADA</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-019-09/03/2022

**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.

	<b>PERIODO DE RESERVA</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Artículos 60 Fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	<b>AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	<b>CONFIDENCIAL</b>	<b>Convenio tripartita en formato PDF entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C.</b> Espacios Eliminados 33 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (nombre de representante legal, domicilio, datos notariales, registro federal de contribuyentes y firmas de representante legal).
	<b>FECHA DE DESCLASIFICACIÓN</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal

**Segundo.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad referido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500007922**, con fecha de recepción el día veinticinco de febrero del dos mil veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.-----

**Tercero.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la **Dirección de Deporte**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la Versión Pública de el **“Convenio tripartita entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Distribuidora Kroma, S.A de C.V. y Blue Women Pink Men A.C.”**, referido en el artículo 144 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560500007922**.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con veinte minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

  
**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO

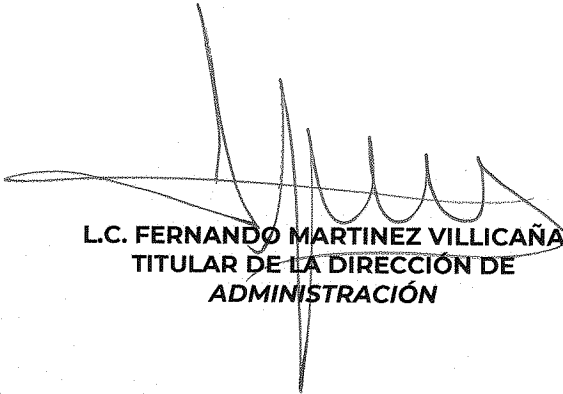
  
**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-019-09/03/2022


**FECHA:** Miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós.



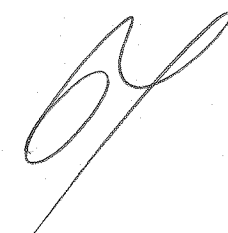
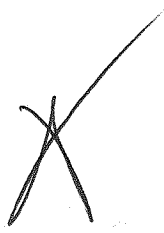
**L.C. FERNANDO MARTINEZ VILICAÑA**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**



**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ASUNTOS LEGALES**



**C. ARTURO VERA ALEJO**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**ARCHIVO MUNICIPAL**



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.